



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 38

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. [Moción 319, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de las medidas necesarias para insonorizar la autovía del Mediterráneo a su paso por el municipio de Librilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 510, sobre impulso a las cooperativas agrícolas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. [Moción 511, sobre solicitud al Gobierno de la nación de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Portmán \(La Unión\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. [Moción 509, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el proceso de reforma de la Política Agraria Común](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018.....884

II. Moción 319, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de las medidas necesarias para insonorizar la autovía del Mediterráneo a su paso por el municipio de Librilla.

Defiende la moción el señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....884

El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G. P. Popular.....886

En el turno general interviene:

La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....886

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....887

El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....888

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

La señora Giménez Casalduero.....889

El señor Fernández Martínez.....889

El señor Martínez-Carrasco Guzmán.....890

Votación de la Moción 319.....890

III. Moción 510, sobre impulso a las cooperativas agrícolas.

Defiende la moción el señor Pagán Sánchez, del G.P. Popular.....890

En el turno general interviene:

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.....891

La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....893

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....894

En el turno final interviene el señor Pagán Sánchez.....895

Votación de la Moción 510.....896

IV. Moción 511, sobre solicitud al Gobierno de la nación de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Portmán (La Unión).

Defiende la moción el señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....896

La señora Giménez Casalduero defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Podemos.....897

En el turno general interviene:

La señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.....897

El señor Guillamón Álvarez, del G.P. Popular.....899

El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....900

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

La señora Giménez Casalduero.....901

La señora Fernández Sánchez.....901

El señor Guillamón Álvarez.....902

Votación de la Moción 511.....902

V. Moción 509, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el proceso de reforma de la Política Agraria Común.

Defiende la moción la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....902

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....904

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....906

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....907

En el turno final interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....908

Votación de la Moción 509908

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo una nueva sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con cinco puntos en el orden del día, siendo el primero la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 37, del 14 de marzo de 2018.

¿Se aprueba el acta?

Bien, pues se aprueba el acta por unanimidad.

Pasamos al segundo punto que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de las medidas necesarias para insonorizar la autovía del Mediterráneo a su paso por el municipio de Librilla](#), formulada por don Joaquín López Pagán y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Martínez Baños, del Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Esta autovía a la que hacemos referencia, entre Alhama y Alcantarilla, se construyó en el año 1992, han pasado ya 26 años, y en este periodo la Demarcación de Carreteras del Estado o el Ministerio de Fomento, si ustedes lo prefieren, ha mostrado una absoluta falta de sensibilidad con cientos de vecinos y vecinas y también con todas las corporaciones que desde entonces han pasado por el Ayuntamiento de Librilla, sean del color que sean. Han sido 26 años soportando 365 días al año y 24 horas al día ruidos y contaminación atmosférica.

Por su parte, la Demarcación de Carreteras del Estado debió de haber cumplido con la Directiva Europea de Gestión de Ruido —después haré referencia a este tema—, para reducir al máximo el ruido y las afecciones a la salud de las personas.

Las únicas medidas que desde entonces ha adoptado la Demarcación de Carreteras del Estado en este tramo de autovía han sido, inicialmente y ante las numerosas quejas vecinales, reducir la velocidad a 100 kilómetros/hora, y posteriormente, muy recientemente, la han bajado a 80 kilómetros/hora. Yo, que soy un asiduo de esta autovía, puedo asegurarles que son límites de velocidad que ni cuando estaban a 100 ni cuando están ahora a 80 se respetan. Por lo tanto, estas medias han sido absolutamente ineficaces.

Este problema tiene una larga historia, casi desde el principio de la apertura de esta autovía. Ya el 28 de abril del año 1999 el Pleno del Ayuntamiento de Librilla adoptó el acuerdo de dirigirse a la Demarcación de Carreteras del Estado, para que adoptara las medidas que fuesen necesarias con el fin de resolver este grave problema. A esa petición del Ayuntamiento del 4 de febrero del año 2000 la Demarcación de Carreteras del Estado responde diciendo que, efectivamente, se ha redactado un proyecto para instalar pantallas acústicas antirruído pero que no existe consignación presupuestaria. Estamos hablando, repito, del 4 de febrero del año 2000, es decir, hace ya 18 años.

El tema quedó ahí paralizado hasta septiembre del año 2002, en el que el Ayuntamiento de Librilla vuelve a solicitar a la Demarcación de Carreteras la instalación de estas pantallas acústicas. A este escrito ni siquiera responde la Demarcación de Carreteras. Vuelve a haber otro escrito del Pleno del Ayuntamiento de Librilla del año 2007. Por eso les dije al principio que con independencia del color político, porque por aquí han pasado distintas corporaciones, unas del PP y otras del PSOE, incluso de alcaldes independientes.

A este escrito del Pleno del año 2007 hay una respuesta un tanto surrealista, por lo menos a mí así me lo ha parecido, por parte de la Demarcación de Carreteras, porque lo que viene a decir la Demarcación de Carreteras es que la autovía se construye, como dije antes, en el año 1992. En ese año ya existía una legislación contra el ruido, y lo que tendría que haber hecho el Ayuntamiento era no dar licencias de edificación en las proximidades de la autovía. Viene a decir: no, oiga, mire usted,

que la autovía está antes que los edificios o los vecinos que ahora se están quejando. Digo que me parece surrealista porque, evidentemente, cuando se hacen este tipo de infraestructuras se hacen en función de un plan general, en donde ya hay unas previsiones de construcción y de edificación, y por tanto no se les puede penalizar de esta manera a esos vecinos que tenían sus derechos adquiridos.

Posteriormente, en mayo de 2009, ante las largas que continuamente demuestra la Demarcación de Carreteras del Estado —digo largas por no hablar de falta de sensibilidad—, el Pleno del Ayuntamiento de Librilla decide cambiar de estrategia y dicen: no, mire usted, es que ya no le voy a pedir que me ponga pantallas antirruído, es que ahora lo que le pido es que me eche la autovía a la zona sur. Es decir, la autovía esta cuando se construyó tenía una intensidad de tráfico, ahora esta intensidad de tráfico se ha multiplicado, por tanto lo que quiero es que, al igual que se hizo en Alhama y que se hizo en Totana, esta autovía se vaya dos o tres kilómetros a la zona sur, para, primero, evitar todas las molestias contra el ruido y también la contaminación atmosférica y, urbanísticamente, para no dividir el pueblo en dos.

Esta es la estrategia que adquiere por unanimidad el Ayuntamiento de Librilla, por unanimidad, ¡eh!, todos los partidos políticos votan a favor, y ante este cambio de estrategia de mayo de 2009 la Demarcación de Carreteras del Estado, sorprendentemente, en noviembre de 2009 dice que se está redactando el proyecto del tercer carril —muy importante esto que voy a decir ahora— entre Crevillente y Alhama y que en este proyecto del tercer carril se recogerán las pantallas antirruído. Lo dice así. Y además dice: pero, no obstante, no hay problema por esta Demarcación de Carreteras en hacer la variante de Librilla y tirar la autovía hacia el sur, dos, tres kilómetros, como estaba planteando el Ayuntamiento de Librilla, pero siempre y cuando el Ayuntamiento de Librilla lo recoja en su plan general. Esto fue en 2009, cuando lo decía la Demarcación de Carreteras.

En julio de 2011 hay una nueva propuesta del Ayuntamiento de Librilla para que se solucionen los problemas de ruido y contaminación ambiental, y todo este proceso de ida y venida de escritos por parte del Ayuntamiento y repuesta por parte de la Demarcación se ha ido sosteniendo, como dije, desde el año 1999, sin que un problema aparentemente tan fácil de resolver como este no se haya resuelto.

Y hay un documento al que yo quería hacerles referencia a ustedes, es un documento del año 2005, y este documento es un estudio previo de mapas estratégicos de ruidos de las carreteras de la red del Estado en la Región de Murcia. Es un estudio que realiza la Subdirección General de Planificación, de la Dirección General de Carreteras, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, del Ministerio de Fomento, y en ese estudio se dice literalmente -recuerdo, año de redacción 2005-: «Es en Librilla en donde se generan las mayores afecciones, con una población de más 600 habitantes expuestos a niveles nocturnos superiores a los 55 decibelios, lo que supone un 15% de la población total. El 25% de esta población afectada está expuesta a niveles de entre 60 y 70 decibelios». Es decir, que de los 600 vecinos expuestos hay un 15% que tienen niveles de ruido de 55 decibelios, y de estos, el 25% niveles de ruido superiores a los 60 decibelios, entre 60 y 70 decibelios.

Y además dice: «Hay otros dos edificios docentes del municipio expuesto a niveles superiores a los 60 decibelios durante los periodos de mañana y tarde». Y se está refiriendo a dos edificios docentes, es decir, a dos colegios. Y esto lo dice el propio Ministerio de Fomento, y lo dice en el año 2005. Por tanto, no entendemos cómo sigue sin resolverse este problema.

Yo mismo, cuando presenté esta moción, en abril de 2017, estuve hablando con la Demarcación de Carreteras, y la Demarcación de Carreteras me dice que el proyecto ya está redactado. Efectivamente, hemos visto que hay una respuesta al Ayuntamiento en la que le dice que el proyecto ya está redactado en el año 2000, desde el año 2000 está redactado, pero que no hay consignación presupuestaria. Pues desde el año 2000 hasta ahora han pasado 18 años para que hubiese tenido en cuenta el Ministerio de Fomento la suficiente consignación presupuestaria para resolver este problema.

Señorías, termino. Lo que nosotros estamos pidiendo es que con carácter inmediato se inste por parte del Gobierno de la Región, que me parece que ha puesto poco interés en este tema, al Gobierno de España a tomar las medidas que sean necesarias para insonorizar la autovía del Mediterráneo a su paso por el municipio de Librilla, instalando las pantallas antirruído, a las que hemos hecho referen-

cia, y también, por qué no, el uso del conocido como asfalto antirruido.

Nada más. Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, señor Martínez Carrasco, tiene la palabra para su exposición.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Efectivamente, coincidimos absolutamente en la necesidad de instalar elementos que minimicen lo máximo posible el impacto que produce fundamentalmente el ruido, que es lo que más puede incomodar a todos los habitantes, a todos los vecinos de aquella zona de Librilla, y por tanto vamos a apoyar esta moción, a la que es verdad que hemos presentado una enmienda a la totalidad, aunque realmente estamos planteando similar solución, por lo que le vamos a proponer al proponente intentar hacer una transacción.

Según la información que tenemos nosotros, y en principio la damos por buena, Demarcación de Carreteras tiene prevista, es verdad que más tarde de lo que hubiera sido deseable, pero tiene prevista esta insonorización en este tercer carril, que incluye la instalación de pantallas acústicas en una longitud de cuatro kilómetros y medio en la A-7 a su paso por Librilla.

Desde entonces, precisamente desde el registro de esta moción que hoy nos plantea el Partido Socialista, han sucedido una serie de cuestiones que no habían sucedido antes. Esto ya se ha hecho público y ha sido incluido en este Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, el PIC, como hago mención en mi enmienda a la totalidad, que es por lo que la hemos presentado, puesto que es en este programa extraordinario de inversiones donde ya se ha planteado este tercer carril con la insonorización. Ya se ha hecho el estudio de viabilidad, ya se publicó el estudio de viabilidad, y en principio ahora mismo solo está pendiente la licitación de la misma. Y es por lo que planteamos esta enmienda a la totalidad.

Yo quisiera hacer mención al contexto. Efectivamente, desde el año 2009, que también ya se dijo que estaba redactado este proyecto, han sucedido cosas, tanto como que se han disminuido las inversiones en infraestructuras de un modo extraordinario, por lo que todos sabemos, y es verdad que ahora el Gobierno de la nación ha planteado este impulso, esta inversión de 5.000 millones de euros para infraestructuras, y una de las primeras actuaciones que se han anunciado ha sido precisamente este tramo de autovía.

Es por ello que nosotros le planteamos al Partido Socialista, no ya tanto como una enmienda a la totalidad, sino la posibilidad de ponerlo, amparándonos en la posibilidad de que efectivamente se realice esta inversión dentro de este programa, el incluir el texto que le proponemos a continuación de su moción.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora, en el turno general de intervenciones, la señora Giménez Casaldueiro, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien se ha expuesto aquí ya por los dos grupos que han intervenido anteriormente, la situación que vive Librilla en relación con esta problemática que presenta el Partido Socialista es bien conocida. De hecho, los propios vecinos y vecinas de Librilla consideran que ha sido uno de los grandes dramas que han tenido que vivir en este municipio, ya que desde el año 92, como bien se ha anunciado, que se construyó la autovía, pues no se previeron estas barreras de insonorización que evitaran todos los perjuicios que ya está sufriendo este municipio. Y además ahora, con la presumible llegada del AVE en un futuro, van a llegar realmente a encontrarse encajonados en un pasillo con dos barreras arquitectónicas, por un lado por el AVE, por otro lado por la autovía.

Entonces, yo creo que es de justicia que en el municipio de Librilla se actúe con celeridad para evitar toda esta problemática, que es histórica, porque, como ya se ha dicho, esta autovía es del año 1992 y se prometieron siempre estas barreras de insonorización.

Ahora, efectivamente, con el proyecto del tercer carril, según nos han comentado desde el propio Ayuntamiento de Librilla, parece ser que sí que estaban previstas, pero las alegaciones que hizo el Ayuntamiento iban en el sentido de que esas barreras tuvieran unas cualidades determinadas, sobre todo también en el sentido estético, porque van a tener que convivir con ellas todo el municipio.

Y también es una manera de evitar los accidentes, que, como ya se anuncia en la moción, en la propia exposición de motivos, ya hay una reducción de la velocidad, precisamente porque había muchos accidentes sobre todo de camiones en esa zona, pero es cierto que cualquier medida será poca para evitar toda la problemática que tiene Librilla en este asunto.

Yo, por ejemplo, soy una persona que asiduamente utilizo este tramo y es cierto que no puedes parar de pensar en la situación de las personas que viven al borde de esa autovía, que debe ser bastante incómoda.

La única preocupación que nos planteábamos a la hora de poder aceptar también la transacción que ustedes han hecho es que, según nos han comunicado, el propio ministro Montoro ha paralizado estas obras del tercer carril, me refiero presupuestariamente. Por lo tanto, no tenemos información actualizada sobre este asunto, pero lo que sí sabemos es que estas pantallas se tienen que instalar de manera urgente, porque después de hablar detenidamente con los vecinos de Librilla y con la propia alcaldesa, consideramos que ya es histórica esta demanda que ellos tienen y que no se puede demorar más.

Por lo tanto, nosotros, si el Grupo Socialista va a aceptar la transacción, la apoyaremos, pero sí nos gustaría que estuviéramos muy pendientes de qué está ocurriendo en el Ministerio, porque podemos aquí tener la mejor intención para el Ayuntamiento de Librilla, pero que luego sea boicoteado por el propio Ministerio, que no dé presupuesto para ello. Y si nos lo pudieran aclarar, estaría muy bien.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta, señorías.

Bueno, pues también nuestro voto será favorable a esta propuesta, puesto que es una demanda, como ya se ha indicado, de los propios vecinos y de todos los que usan esta autovía, que nos damos cuenta de las limitaciones que tiene. El paso por la población, aparte de partirla en dos, la deja con una sensación de malestar, puesto que hay ruidos, hay problemas con accidentes, como se ha dicho.

La solución de bajar a los 80 kilómetros por hora sabemos los que pasamos con alguna frecuencia por esa autovía que es difícil de respetar y que también puede producir algún accidente por alcan-

ce, puesto que si alguien frena al llegar a la limitación de 80 kilómetros por hora de forma brusca puede producir un accidente por alcance.

Todo esto al final son parches. Lo que hay que buscar es una solución definitiva, una solución definitiva que estaba en las puertas de llegar con esa ampliación al tercer carril, pero como se está indicando por las personas que han hablado, los portavoces que me han antecedido en la exposición, puede provocar la demora por los retrasos en los presupuestos. El desviar la atención de esto significa que los vecinos van a seguir con estas molestias, que llevan ya un montón de tiempo, un montón de años que se les está prometiendo y al final no se hace.

Consideramos que si se quiere hacer, pues se puede hacer por lo menos con asfaltado que minimice el impacto auditivo, el impacto de ruidos en esos dos carriles, y después, cuando se amplíe al nuevo carril, que se amplíen los paneles laterales para insonorizar un poquito más la zona.

Nosotros no tenemos más que añadir a este tema, sino que el dinero público se use de la mejor manera posible, que se haga lo que se tenga que hacer, pero utilizando sin desperdiciar el dinero público.

Por tanto, señorías, como he dicho al principio, apoyaremos esta moción, y si el Partido Popular puede anticipar o puede decir la previsión de fechas para evitar desperdiciar dinero público, pero si no es así, pues, evidentemente, los vecinos tienen que tener una solución ya y no demorar más esta situación.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de exponer que este problema se ha agravado en los últimos meses, el problema que vienen sufriendo los vecinos y las vecinas de Librilla desde el año 92. Se ha agravado porque saben ustedes que se ha instalado entre Alhama y Librilla una gran empresa de transporte, concretamente Primafrío, y que cuando se dio la licencia para la construcción de esa instalación no se tuvo en cuenta qué iba a pasar con los camiones que venían de la zona de Andalucía hacia estas instalaciones. Y digo esto porque esta empresa tiene una flota de 1.500 camiones, con intención de ampliar. Pues tengan ustedes en cuenta que todos los camiones que vienen de la zona de Andalucía para entrar a las instalaciones de Primafrío no tienen acceso directo, tienen que ir hasta Librilla, entrar al pueblo, a la ciudad de Librilla, hacer la glorieta y cambiar el sentido. Con lo cual el problema del que estamos hablando todavía es más grave. Es decir, es un problema que urge solucionar. Imagínense lo que es una flota de 1.500 camiones que circulan diariamente por esta carretera.

Dicho esto, que necesitaba decirlo, porque además la corporación municipal me ha pedido que lo expusiese aquí, en este foro, agradezco las intervenciones de los grupos parlamentarios y el apoyo, y desde luego nosotros vamos a aceptar la enmienda como adición que propone el Partido Popular, de manera que quedaría con el párrafo que nosotros proponemos como parte resolutive, añadiendo a continuación el párrafo que propone el Partido Popular. Y digo añadiendo a la moción nuestra ese párrafo del Partido Popular porque lo que no queremos es vincular una cosa con la otra.

Me explicaré. Sabemos perfectamente, porque además tengo aquí parte del proyecto, que en el tercer carril de Crevillente a Alhama están recogidas ya estas pantallas antirruido, y además están recogidas con la voluntad de atender las alegaciones que ha presentado el Ayuntamiento de Librilla de mejora, de la instalación de estas pantallas, de mejora acústica y visual. Pero también tenemos nosotros información, igual que se ha expuesto en este tema por todos los grupos parlamentarios, de las dudas que genera el PIC, si esto va a ser inmediato, si no va a ser inmediato. Hay serias dudas. De

hecho, la mayor de las dudas es que no está recogido en los presupuestos generales del Estado. Sí que es verdad que es una financiación público-privada, pero tiene que estar consignada en los presupuestos generales del Estado, así lo dicen todos los interventores, aunque sea una fórmula de financiación público-privada, y no hay nada, consignación cero.

Entonces, lógicamente, esto está generando dudas. Y nosotros lo que no queremos es que si finalmente esto no se va a hacer, porque parece ser que hay muchos problemas para encajar esos 5.000 millones de euros en toda España, hay muchos problemas y muchas presiones territoriales, pues que afecte a que no se instalen las pantallas antirruido en este tramo de autovía al paso por Librilla. Por tanto, no queremos vincular una cosa con la otra. Nos parece bien que el proyecto recoja todas estas medidas, ¿pero y si no se hace el proyecto, que tienen que estar esperando estos vecinos, otros tantos años?

Por tanto, nuestra propuesta es que se recoja como una adición, la transacción la aceptamos, pero queremos dejar claro que no se tienen que vincular una cosa con la otra.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, le agradecería que leyera cómo queda el texto, para que así quede constancia a efectos del acta también.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

El texto quedaría de la siguiente manera:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para insonorizar la autovía del Mediterráneo a su paso por el municipio de Librilla, mediante la instalación de pantallas en los márgenes de las carreteras que frenan el ruido, la implantación de franjas verdes con vegetación que absorban parte de la contaminación acústica o el uso del conocido como asfalto antirruido.

También, la Asamblea Regional de Murcia Insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que en el proyecto de construcción del tercer carril de la A-7, tramo Alcantarilla-Alhama, que ha anunciado su ejecución en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones de Carreteras (PIC), incorpore medidas para la reducción de sonoridad del tráfico en dicha vía, mediante la instalación de pantallas acústicas en el tramo que discurre por el núcleo urbano de Librilla.

¿Vale?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Ahora, para ver si el resto de grupos acepta la transacción.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, señora presidenta, aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, claro, aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues ahora ya pasamos a la votación con las modificaciones planteadas. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción en comisión sobre impulso a las cooperativas agrícolas](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de dicha moción tiene la palabra el señor Pagán, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Como todos sabemos, el cooperativismo agrario ha tenido, tiene y tendrá una posición relevante dentro del sector agrario de la Región de Murcia, por lo que debemos aunar esfuerzos para el fomento de sus potenciales de desarrollo.

Actualmente contamos en nuestra región con 124 cooperativas agrarias, lo que supone un 3,8% del total nacional, cooperativas agrarias cuya facturación supone un 4,5% del total nacional. Es importante que reflexionemos sobre que este porcentaje se consigue por mediación de la participación de más de 20.000 socios, en su mayoría pequeños productores, que si no fuera por la existencia de este movimiento asociativo no tendrían la posibilidad de convertirse en agentes económicos dentro del comercio exterior, para afrontar la necesidad de contar con empresas a la altura de los retos de un mercado cada día más globalizado y que exige una nueva vertebración económica adecuada, y así pasar de una posición defensiva a una ofensiva, que permita aprovechar de forma eficiente las oportunidades de una ley demandada creciente.

Se publicó en 2013 la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de las cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, cuyo objeto es reforzar la concentración, la oferta, y potenciar la integración comercializadora en entidades de base asociativa bien dimensionadas, con una estrategia claramente orientada al mercado y con un compromiso a largo plazo de las cooperativas con sus socios.

Los dos instrumentos básicos que contempla la ley para lograr la mejora de la estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas son:

La creación de la figura de la entidad asociativa prioritaria. Las entidades asociativas prioritarias pueden contribuir de manera muy significativa al desarrollo rural, dado que sus objetivos socioeconómicos benefician tanto a sus socios agricultores y ganaderos como también al resto de la población del territorio. Esto les coloca en una inmejorable situación para contribuir a la generación de empleo, tanto directo como indirecto, contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de vida de la población rural. Se persigue mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades asociativas y cooperativas, para que sean competitivas y multifuncionales y se obtenga una adecuada diversificación de su economía, con la incorporación de nuevas actividades

compatibles con el desarrollo sostenible.

En Conferencia Sectorial de Agricultura de Desarrollo Rural de 16 de abril de 2015, se aprobó el II Plan Estatal de Integración Asociativa para el periodo 2015-2020. Este plan, que aglutina todas las posibilidades de apoyo al fomento asociativo, tiene como objetivo servir de base para continuar con las reformas estructurales que inició el Gobierno desde el principio de la legislatura.

El cambio fundamental del plan a partir de 2015 viene dado por el refuerzo presupuestario del Programa Nacional de Desarrollo Rural. Esto es, las medidas contenidas en la programación del desarrollo rural con financiación FEADER y a favor de la integración asociativa constituyen uno de los nuevos instrumentos económicos disponibles. Y además, también como novedad, se contempla un programa de alta formación de consejos rectores de las cooperativas agroalimentarias, que se articula a través del convenio de colaboración con cooperativas agroalimentarias.

Esta actuación se enmarca en una búsqueda de la mejora de la adaptación de los directivos a los nuevos retos de los mercados agroalimentarios. El plan se articula en torno a cuatro ejes de actuación: cambio en la estructura de las cooperativas agroalimentarias, mejora de la competitividad, comercialización y adaptación al mercado de innovación e internacionalización, mejora del conocimiento del cooperativismo agroalimentario español, seguimiento y valoración mediante indicadores.

Lo que sí es previsible para el futuro de este sector es que se van a enfrentar a importantes desafíos, derivados de la globalización de los mercados y el incremento de las competencias, que imponen la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de comercialización, inversión de capital, innovaciones tecnológicas aceleradas y en muchas ocasiones decididos procesos de concentración de la oferta.

Estos retos van a llevar aparejados procesos de transformación estructural importantes. Por ello las cooperativas deben dar cumplida respuesta desde el punto de vista de plantear procesos de concentración de la oferta de fusión de las alianzas empresariales. En definitiva, organizarse para poder controlar el mayor volumen posible de producción, para luchar contra una demanda concentrada y bien estructurada.

Señorías, por lo que ya mencionamos en la exposición de motivos de esta moción y por lo expuesto, espero, por el bien del sector, tener el respaldo mayoritario, porque creo que es algo para lo que debemos de unir fuerzas y seguir luchando, instando a la Administración regional y a la del Estado a que sigan potenciando para poder integrar a esos jóvenes agricultores, tanto hombres como mujeres, en un sector tan importante y que tanto empleo está generando.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Las cooperativas, como parte de esa economía social que también engloba a otras estructuras económicas, como empresas de trabajo asociado, sociedades laborales, etcétera, tiene una importancia capital en el desarrollo económico en general y por supuesto en el sector agroalimentario. Juegan además, en palabras del profesor Arcas Lario, un papel fundamental en la competitividad de las empresas agrarias y por extensión en el sector agrario. Entre otros, las cooperativas aportan a sus socios servicios de aprovisionamiento de factores de producción, asistencia técnica, formación, información, transformación, comercialización, etcétera, que mejora la eficacia de sus explotaciones y les permite responder a las exigencias del mercado y capturar valor de la cadena agroalimentaria.

Dentro de la Unión Europea el cooperativismo es un factor esencial y de una influencia primordial en su economía, contabilizándose, según datos de la Confederación Europea de Cooperativas

Agrarias (COGECA), más de 40.000 cooperativas agrarias, que facturas 216.000 millones de euros, lo que supone el 50% del volumen de facturación total de la agroindustria comunitaria, y de las cuales casi 4.000... más de 4.000 se ubican en nuestro país, agrupando a más de 1.160.337 socios y facturando por encima de los 20.000 millones de euros, proporcionando más de 100.000 empleos directos.

Las cifras, señorías, hablan por sí solas. Así, las veinte mayores cooperativas agrarias españolas facturaron en 2003 por encima de los 5.700 millones de euros, lo que, según el Observatorio de Cooperativismo Agrario, supuso un 4,2% más que en el año anterior, pasando el total de cooperativas agrarias de una facturación de 23.800 millones a 25.690, lo que supone un incremento del 8%.

En el informe de la Asamblea de Cooperativas Agroalimentarias se destaca que la tendencia creciente en la facturación se debe al incremento del valor de las producciones en sectores con elevado peso en las cooperativas (aceite de oliva, vino, frutas, hortalizas y suministros), y según el mencionado Observatorio el cooperativismo agrario español ha dado muestras de solidez reforzando su presencia en los mercados internacionales.

El 29% de las cooperativas exportan y representan el 27% de la facturación exportadora del conjunto de las industrias alimentarias españolas. La facturación directa total, sin incluir mercantiles participadas del cooperativismo español, supone un 60% del valor de la PFA (Producción Final Agraria) y el 30% de la PIAE (Producción Bruta Industrial Alimentaria Española).

Aunque nuestra región ni figura entre las primeras comunidades con mayor número de cooperativas, el 74% de las cooperativas se ubican en seis comunidades que concentran el 76% de la facturación (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Comunidad Valenciana, Cataluña y Extremadura). Sin embargo, el peso de las cooperativas murcianas en el conjunto de la economía regional es de una extraordinaria importancia, ya que de las 2.840 cooperativas agrarias españolas afiliadas a cooperativas agroalimentarias, más de cien se ubican en nuestra comunidad, lo que supone aproximadamente un 3,8 del total, y aunque el cooperativismo murciano no está exento de dificultades, la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM) es una de las federaciones más activas y productivas, con una preocupación constante por la mejora de las condiciones de los socios y una actitud enormemente reivindicativa frente a los diversos estamentos y poderes públicos, para conseguir mejoras y beneficios para las cooperativas regionales.

Es cierto que las cooperativas de la Región de Murcia aún presentan muchos problemas que es necesario superar para que puedan incrementar su valor e influencia dentro de la economía regional, nacional e internacional. En general, son cooperativas de poca dimensión, aunque esto también ocurre a nivel nacional, en donde el tamaño medio de las cooperativas se sitúa en torno a los 4,2 millones de euros, muy lejos aún de la media de las cooperativas europeas, que se sitúan en 10,9 millones de euros. No obstante, este problema se está solucionando en parte merced a la creación de cooperativas de segundo grado, y es evidente la necesidad que tienen de crecer para alcanzar el tamaño óptimo que les permita ser más competitivas.

Es también necesaria, como indica la moción, la renovación generacional, con la incorporación de jóvenes, el incremento de la presencia de las mujeres en las cooperativas y la potenciación de la formación de los socios. Las cifras en este sentido también son reveladoras. En Murcia, los socios de las cooperativas son mayoritariamente hombres, el 91% con una edad media de 60 años y una antigüedad en la cooperativa de 18 años. Su nivel de formación es bajo, ya que predominan los que no poseen estudios, un 40%, y los que tienen estudios primarios, un 42%, mientras que son pocos los que poseen el bachillerato, un 9%; Formación Profesional, el 6%, y estudios universitarios solo el 2%.

Y en cuanto al papel de las mujeres, a partir de los datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario Español, se ha constatado que su nivel de participación en los órganos representativos y en la toma de decisiones sigue siendo muy bajo. Y ese es otro de los aspectos que hay que mejorar en el panorama del cooperativismo español y murciano. Como señala Fernando Marcén, el presidente de Cooperativas Agroalimentarias de España, no podemos olvidar que un incremento cualitativo y cuantitativo de la participación de la mujer en el cooperativismo español constituye un

factor clave para ampliar la base productiva, generar diversidad, favorecer el relevo generacional y optimizar el talento disponible en el seno de una potente continuidad económica y organizacional.

Por tanto, es necesario potenciar el cooperativismo y al mismo tiempo solucionar los problemas que afectan a este sector económico, facilitar y potenciar la renovación generacional, incrementar la incorporación de las mujeres, fortalecer y desarrollar la formación y aumentar las dimensiones de las cooperativas para lograr estructuras fuertes y capaces de ser altamente competitivas en los mercados nacionales e internacionales. Pero debemos de ir más allá de las palabras, ya que si atendemos a las propuestas de la moción, cabe señalar que el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 se está desarrollando junto con las organizaciones agrarias, no sin diferentes problemas.

Y en cuanto al impulso de inversión e innovación, yo me preguntaría cuál es la partida presupuestaria y el importe para desarrollar esas medidas.

Señorías, del Partido Popular, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, pero cualquier propuesta, cualquier apoyo a las cooperativas agrarias que no venga reflejado con un plan de actuaciones, o con unos presupuestos acordes a ese plan, es una palmadita en la espalda y es un poco animar a las cooperativas a que sigan haciendo lo que están haciendo.

Nosotros creemos que...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro, tiene que ir terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

Hablan ustedes de la necesidad de incorporar a las mujeres y a los jóvenes en el mundo cooperativo, cuando las políticas de igualdad en todos los sectores, pero sobre todo en el sector agrario, son escasas y apenas están dotadas económicamente.

En cuanto a los jóvenes, decir que se ha hecho un esfuerzo por la incorporación de jóvenes, pero estamos viendo cómo en la última convocatoria, y por una interpretación maliciosa de la orden de bases que la regula, hay jóvenes que están teniendo múltiples problemas, ya que han llevado a cabo inversiones con el respaldo de una concesión previa, y ahora se les deniega los pagos, dejándolos con una deuda importante y dejándolos totalmente desprotegidos.

Entendemos que a nivel general y en la Región de Murcia urge un plan para el estímulo de la fusión de las diferentes cooperativas para hacerlas más eficientes y competitivas. Hay que facilitar y potenciar el relevo generacional y la incorporación de la mujer. Debe de haber en esta región un plan de igualdad en el mundo rural y, por supuesto, favorecer y desarrollar la formación, para que el mundo cooperativo y el mundo rural sea más igualitario, más competitivo y más eficaz.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Señora Giménez Casalduero, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para empezar, es evidente que vamos a apoyar esta moción, porque apostamos por las cooperativas agrícolas y entendemos que son necesarias. Lo único que ocurre es que creemos que el Partido Popular ha presentado una moción que o bien está desfasada o simplemente es un brindis al sol, para decir que están trabajando en lo que ya están trabajando. Es decir, reitera algo que se está haciendo,

efectivamente, porque se han aprobado varios planes en este sentido en la Región de Murcia y que el Gobierno regional está implementando. Y lo que viene a decir esta moción es que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de la nación, para que siga trabajando en lo que ya está haciendo. Bueno, pero ninguna aportación más y, como ya se ha dicho por el grupo anterior, sin ni siquiera una referencia a dotación presupuestaria, que es de lo que siempre adolece. Si no hay financiación, podemos tener muchas buenas intenciones pero no van a llegar a nada.

Hay una cosa que nos llama mucho la atención. Esta moción es de octubre del 2017, cuando todavía no estaba aprobado el pacto de economía social, el cual incluye a las cooperativas agrarias. Ese pacto se firma en enero de 2018. En concreto, es el Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia para el periodo 2017-2020, donde se describe el cooperativismo agrícola, con 96 cooperativas, que implica el 3,8% del total nacional, que generan el 3,9% de la facturación. Es un sector estratégico, por lo tanto aquí hay una dotación presupuestaria, pero con unos escasos 217.000 euros para cuatro años.

Yo creo que lo lógico y el sentido de esta moción, ya que hemos avanzado en incorporarnos a planes que en concreto se están refiriendo no solamente al mundo cooperativo sino a la economía social, que incluye a las cooperativas y a las agrarias, sería haber apostado por un aumento presupuestario, porque con 200.000 euros en cuatro años para un pacto con esta ambición, que de entrada nos parece absolutamente positivo... Creemos que esta moción no tiene más sentido que el propio autobombo, pero de una manera desfasada, porque si ustedes hubieran presentado, como decía, adaptándola a la realidad de enero de este año, del 2018, pues sí, efectivamente se hubieran marcado ustedes un tanto de algo que, por otra parte, el Gobierno regional se supone que está realizando. Ustedes ya han firmado este pacto, como decía, el Pacto para la Excelencia de la Economía Social, con cinco asociaciones cooperativistas, de las cuales una es agrícola, e, insisto, resulta poco coherente que recién firmado este pacto, donde se incluyen las cooperativas agrícolas, reiteren algo que se está haciendo pero que no aporta nada a lo ya avanzado.

Por lo tanto, señorías, nosotros, para completar esta moción, que, insisto, vamos a votar a favor, porque el espíritu de la moción es positivo pero no aporta nada nuevo porque está desfasada, hemos registrado una moción para que complemente y adapte lo que supuestamente hoy se va a aprobar en esta comisión.

Nada más. muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, señorías.

Un poco en la misma línea. Aquí dicen: instar al Gobierno de la nación a que siga trabajando. Pues no es a seguir trabajando, es a trabajar, y a trabajar en algo que determinaron en el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020, aprobado el 16 de abril de 2015.

Lo ha dicho usted, porque yo traía también las líneas argumentales, señor Pagán, en defensa de este plan, que nos parece interesante, que nos parece importante y que hay que desarrollar, puesto que creemos que el desarrollo rural viene del tema de la integración de todas estas personas y el abandono del campo que se está produciendo, y que estos planes sirven para apoyar a todos esos pequeños agricultores que en cierta manera o se asocian o no tienen continuidad, puesto que los hijos están saliendo de las labores que realizaban sus padres; la mujer, por otro lado, no tiene el apoyo suficiente, y todo esto de la defensa del cooperativismo puede ser un vínculo de unión para que todos estos pequeños agricultores, y sobre todo jóvenes, se sigan asociando para seguir siendo competitivos en los mercados que actualmente se vienen viendo en todo el panorama.

Aquí parece que se apoya y queremos defender a la gran empresa y la importancia de la gran empresa, que no se la quitamos y que no la denostamos, pero también es muy importante para consolidar el desarrollo rural este tipo de iniciativas.

En el 2015 este plan contaba con 19 millones de euros, como se decía, y que se articula en los cuatro ejes de actuación, que no vamos a repetir, y no es que se siga trabajando, sino que se trabaje y se pongan más medios a disposición de todos estos pequeños agricultores, si lo que queremos es enraizar nuestro territorio rural.

En cuanto al impulso político de las inversiones e innovación, por supuesto, hay que desarrollar estas cooperativas y este potencial empresarial. Al final una cooperativa no es ni más ni menos que la unión de personas que tienen las mismas inquietudes y las mismas iniciativas, pero no dejan de ser empresas a las cuales habría que apoyar, puesto que lo que muchas veces les falta son inversiones e innovación para poder aprovechar este potencial, como decíamos.

Y también la incorporación de los jóvenes y mujeres. Si no incorporamos a estos jóvenes y si no incorporamos a la mujer, porque la mujer en el mundo rural está incorporada y desde siempre ha estado incorporada y ha estado trabajando en el desarrollo rural y ha estado trabajando en el desarrollo de las explotaciones agrarias, pero, evidentemente, hay que reconocerle y hay que potenciar que sus derechos no sean marginales, sino que estén a la par que los de sus esposos, padres o hijos varones, que eran a los que al final se les daban los seguros, se les daban todas las ayudas, y todo esto es necesario realizarlo.

Por tanto, señorías, evidentemente, es una moción que vamos a votar a favor y que no nos vamos a poner en contra, pero, por favor, que estas actuaciones sean reales y que el Gobierno regional también apoye esta labor de integración de los agricultores en el mundo cooperativo y sobre todo también incorporar a los jóvenes y a las mujeres en este desarrollo rural.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Pagán, para el turno final.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, independientemente de que le queramos dar un enfoque u otro, el motivo de esta moción es, aunque se está trabajando, que se siga trabajando, que se siga incorporando tanto a mujeres como a hombres y facilitar. Yo creo que desde la Consejería se ha venido haciendo una buena labor, y lo que queremos decir con esta moción, y además agradezco muchísimo el apoyo de todos los grupos políticos, es que se siga potenciando, sea con partidas presupuestarias o sea con lo que sea, que se potencie, para hacer esa sucesión de agricultores ya mayores y motivar a esos jóvenes agricultores, tanto mujeres como hombres.

Yo creo que las cooperativas son importantísimas. Es algo que nosotros defendemos, porque los pequeños agricultores si no es a través de esas cooperativas no podrían sobrevivir. Generan mucho empleo y el motivo de esta moción, habrá que perfeccionar más o perfeccionar menos, es que se siga impulsando desde el Gobierno de la nación y desde el Gobierno de la región. Eso es lo que pedimos. Sabemos que se están haciendo muchísimas actuaciones, que se están incorporando muchísimos jóvenes a este sector, y creo que es lo que nosotros pedimos. No hemos perfeccionado lo que dice la señora Giménez Casaldueiro o lo que dice el señor Navarro, pero creo que en su conjunto el espíritu de la moción es potenciar e intentar facilitar esa transacción de padres a hijos a este sector.

Por tanto, lo que me queda es agradecerles a todos el apoyo a esta moción y que sigamos poniéndonos de acuerdo en temas tan importantes como este.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada la moción.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de limpieza y mantenimiento de las ramblas de Portmán \(La Unión\)](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Fernández para la exposición.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, discúlpenme porque tengo la garganta un poquito mal.

En esta moción instamos para que el Gobierno haga las funciones de limpieza de las ramblas de Portmán. Las ramblas que desembocan en Portmán, señorías, hace unos meses estuvimos viéndolas con vecinos de la zona, y en este ambiente y en este entorno que hay en la bahía de Portmán observábamos que todas las ramblas estaban llenas de maleza, y también que algunos vecinos, o no vecinos, habían depositado otro tipo de residuos, como pueden ser electrodomésticos o incluso bolsas de basura.

Creemos que la Confederación Hidrográfica del Segura, entre sus labores las de mantenimiento y limpieza, evidentemente, tiene que actuar también sancionando y tiene que actuar y exigir que los propietarios de terrenos colindantes y demás no arrojen desechos a estas ramblas. Pero lo que sí es verdad es que, según nos exponían los vecinos, desde hace más de 12 o 15 años no recuerdan haber visto limpieza de las mismas.

Merece especial atención la situación de dejadez en la que se encuentran las ramblas de la Boltaña, el Chorrillo o la Crisoleja, entre otras, con abundantes basuras, escombros y material de desecho en sus lechos, destrucción de los taludes, invasión de especies vegetales oportunistas y ausencia de vegetación de ribera que retenga correctamente las aguas de escorrentías.

Por eso consideramos que la Confederación Hidrográfica del Segura ha hecho una evidente dejación de funciones y no ha realizado las tareas que debería haber realizado sobre estas ramblas. Ante el hecho de que se produzca una lluvia torrencial, cuyos efectos podrían resultar devastadores en esta zona, porque en lugar de correr el agua por allí, actuarían de paramento y se vería afectada la población, como ha pasado en algún momento, aunque no ha habido que lamentar desgracias personales y las desgracias materiales han sido pequeñas.

Hemos tenido la suerte este año. A pesar de que las lluvias en todo el territorio nacional han sido intensas, aquí, en la Región de Murcia, como siempre, cuando salía el mapa del tiempo veíamos el pequeño solecito. Este año no se han producido episodios de lluvias, lo que no quiere decir que todavía se pueda producir alguno. Pero los vecinos sí están preocupados por la situación en la que se encuentran estas ramblas. Entonces, nosotros lo único que solicitamos es que ese mantenimiento de las ramblas, aun a sabiendas de que no es un peligro inminente, porque las lluvias aquí no suelen aparecer, por desgracia, pero si aparecieran sí podría llevar a grandes desperfectos y a grandes daños materiales, y esperemos que no tenga daños humanos.

Por tanto, señorías, volver a repetir que lo que solicitamos es instar al Consejo de Gobierno de la región para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que la Confederación Hidrográfica del Segura realice las labores de mantenimiento y limpieza en las ramblas de Portmán.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para su presentación, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quería mostrar el motivo por el cual hemos presentado una enmienda a la totalidad, y es porque entendemos que el foco de la situación que vive la sierra minera es fundamentalmente a causa del abandono de los residuos tóxicos y peligrosos, que ahora mismo están inundando esta sierra, como todos sabemos, con el peligro añadido de que con ocasión de las lluvias torrenciales, como muy bien ha descrito el señor Fernández, muchas de estas ramblas hacen que desemboquen estos residuos tóxicos y peligrosos en el Mar Menor.

Es cierto que también estas ramblas sufren el problema que se señala en la moción, y es cierto que hay escombros que están en mal estado y que, efectivamente, su limpieza es competencia de la Confederación Hidrográfica.

Sabemos que las ramblas históricamente han sufrido el abandono y desidia por parte de la Administración, en este caso la Confederación, pues desde que se realizaron las obras de corrección hidrológica, en las que se incluía la construcción de diques de laminación, retención de sedimentos, etcétera, en concreto en la zona de la que estamos hablando no se ha realizado mantenimiento alguno, y esto por la mala gestión y por conductas incívicas, digamos, que ocasionan que se utilicen como vertederos en vez de como espacios pertenecientes al dominio público, en muchos casos con una riqueza ecológica muy importante.

Por lo tanto, entendemos el sentido de su moción, pero seguimos insistiendo que creemos que lo importante son todos los residuos tóxicos y peligrosos, que no han sido adecuadamente tratados y que van a parar a esta rambla. La problemática que vemos aquí es que por una parte está la responsabilidad de la Administración, que se corresponde con la moción que presenta Ciudadanos, y por otra parte estaría la responsabilidad de los propietarios de las concesiones mineras, que, al no haber restaurado adecuadamente la zona, están provocando lo que todos podemos ver simplemente dándonos un paseo por estas ramblas, y vemos como estas balsas abandonadas finalmente, con las lluvias torrenciales, pueden provocar no solamente daño para el Mar Menor, que es muy grave, sino para el resto de los sitios donde desemboquen las ramblas.

Por eso nosotros insistíamos en poner el foco de atención en que la Asamblea Regional instara al Consejo de Gobierno para que este a su vez instara al Gobierno de España, para exigir o para poner un poco de orden en esas concesiones mineras y exigir a los propietarios que de una vez por todas procedan a la restauración. Es decir, estamos ante dos hechos distintos, es cierto, pero creíamos que este necesitaba una especial prioridad. Pero dada la exposición que realiza el portavoz de Ciudadanos, entendemos que perfectamente se podría casar los dos textos, y lo que le proponemos aquí es una enmienda de adición, de manera que se puedan votar conjuntamente, para que, por una parte, se pueda proceder a la limpieza por parte de la Administración, en este caso la Confederación, de los vertidos que ya se han detallado, y, por otra parte, para que el mismo Gobierno central ponga una solución ya, para que los propietarios de las concesiones mineras puedan restaurar la zona, que ahora mismo es el foco de contaminación más grave que tiene encima el Mar Menor y que puede ocasionar en episodios torrenciales una situación aún peor.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

La moción que nos trae hoy Ciudadanos es una más de las tantas que hemos debatido en esta Asamblea ya sobre limpieza de ramblas, y las que nos quedan aún, hay distintas iniciativas en este sentido presentadas en esta Asamblea, y que viene a decir la dejación de funciones que está ejerciendo la Confederación Hidrográfica en los últimos años en cuanto a lo que es su competencia, como es la limpieza y el mantenimiento de las ramblas de esta región.

Esta moción concretamente lo que pide es que se realicen labores de mantenimiento y limpieza en las ramblas de Portmán, no como la de Podemos, que efectivamente yo creo que pueden ser complementarias las dos peticiones, más que enmienda a la totalidad, porque yo sí he estado a punto de presentar una enmienda a la totalidad pidiendo que se limpien todas las ramblas de toda la Región, porque están todas hechas una pena, pero más que nada por el peligro que conllevan las condiciones en las que se encuentran muchas de ellas.

En este caso concreto desde la Asamblea Regional nos vamos a sumar a las distintas peticiones que viene realizando el grupo socialista en el Ayuntamiento de La Unión, su alcalde y su equipo de Gobierno, a la Confederación Hidrográfica, para que asuma esa responsabilidad y limpie las ramblas que discurren por el municipio y las que se encuentran concretamente en Portmán. Por contra, cada una de esas peticiones que se han hecho no solo por el Ayuntamiento de La Unión, sino en general por todos los ayuntamientos de esta región, reciben una contestación no muy positiva por parte de la Confederación, que se limita a expresar que no tienen previsto actuar en un corto plazo y que cualquier actuación está condicionada a la falta de recursos económicos con los que cuenta el organismo de cuenca, que, dicho sea de paso, tiene los fondos congelados desde hace ya varios años y que, como bien hemos podido comprobar y observar en el borrador de presupuestos generales del Estado, así va a ser como mínimo hasta el 2021.

En diversas ocasiones se ha solicitado la elaboración de un plan de limpieza de ramblas, que se vaya ejecutando anualmente y que permita actuar por orden de urgencia ante una situación comprometida de lluvias fuertes, petición que no ha sido escuchada por el organismo, o por el Gobierno de España, del Partido Popular, que es de quien depende el mismo.

Es más, el Partido Popular rechazó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, en mayo de 2017, en la que se instaba al Gobierno de España a encomendar a la Confederación Hidrográfica del Segura la limpieza preventiva, conservación y mantenimiento del cauce del río Segura y otros cauces y ramblas de su demarcación hidrográfica a su paso por diversas localidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este problema, ocupa y preocupa a los ayuntamientos de esta región, y en este caso concretamente al de La Unión, que en más de una ocasión y con recursos propios ha procedido a la limpieza de estas ramblas, a fin de evitar los inconvenientes y posibles daños materiales y personales que pudieran producirse como consecuencia de las lluvias torrenciales que en ocasiones se producen.

Efectivamente, cuando hablamos de limpieza de ramblas en territorios concretos, como el de Portmán, donde además se da la circunstancia de que existen zonas y suelos con residuos mineros, sobre los que aún el Gobierno regional ni ha actuado ni tampoco ha obligado, de ahí que estemos de acuerdo también con la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Podemos, a las empresas mineras a que limpien la zona y la restauren, pues, efectivamente, el problema se agrava, porque hablamos de la salud de las personas y también de los arrastres que siguen llegando al Mar Menor, con lo cual seguimos perjudicando su retraso en su recuperación.

Por tanto, señorías, y como estas actuaciones las venimos demandando desde todos los ayuntamientos de la Región donde existen ramblas, cuyo mantenimiento y limpieza dependen de la Confederación Hidrográfica, y en muchos de los casos quienes actúan en esa prevención y anteponiendo cualquier otra situación a la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas son los propios ayuntamientos, asumiendo más competencias impropias, aun a pesar de no tener capacidad económica, es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Para darle sentido y contenido a esta moción debemos apoyarnos en la enmienda que presenta Podemos, porque precisa que una cosa es la limpieza y el mantenimiento de las ramblas y otra cosa es la contaminación. Porque, como veremos ahora, la contaminación, la limpieza de la contaminación no es competencia de la Confederación, sino que yo diría que propiamente es de aquellos propietarios y de aquella gente que está echando al suelo.

Es decir, en donde nos movemos es en que la cuenca del río Segura es una demarcación hidrográfica con una pluviometría muy mala y un régimen torrencial de lluvias y con flujos desbordados. Esto quiere decir que hay un plan de gestión del riesgo de la inundación, basado en la Directiva europea sobre evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y luego con el Decreto 903, del año 10, de 9 de julio, de Evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Entonces, estamos hablando de riesgos de inundación, que es lo que obliga a la Confederación Hidrográfica del Segura a actuar, no a la descontaminación.

El área de riesgo potencial significativo, donde están estas ramblas, está en un nivel que no es prioritario. Yo tengo aquí el gráfico en donde figura que el riesgo torrencial está aquí en medio, es decir, no es un riesgo alto ni una peligrosidad alta. Por consiguiente, algo deberíamos hacer, porque en cuanto las competencias del Estado y la Confederación, repito, la Confederación solo se ocupa del mantenimiento, no de la limpieza, y en todo caso no es titular de los suelos contaminados. Esto es muy importante. Es decir, una cosa es el mantenimiento, que tiene que limpiar los rastros, tiene que limpiar todo aquello, las neveras y los electrodomésticos que se tiran, pero en modo alguno podemos hacerlos responsables de la contaminación, que, bajo mi punto de vista, es lo más importante, y así lo dice la enmienda que presenta Podemos, a la cual, desde luego, voy a pedir una transacción al Grupo Ciudadanos, en donde se contemple que el texto exacto de la enmienda de Podemos figure como parte de una transacción que ahora concretaré.

Es decir, de todas maneras, en la administración y el control de dominio público está claro que hay una atribución al Estado, en este caso a través de la Confederación Hidrográfica del Segura. Entonces, algunos ayuntamientos, no obstante, entienden equivocadamente que la funciones de administración y control del dominio público hidráulico conllevan igualmente la obligación de realizar las tareas del cauce, y que esta obligación corresponde a las confederaciones hidrográficas. Siendo que, por el contrario, las competencias de la confederación respecto a la administración y control del dominio público es totalmente distinta a la de la intervención para la limpieza de los cauces y ramblas. ¡Cuidado, eh!, por más que, como consecuencia del mantenimiento al que está obligada, las actuaciones puedan producir ese resultado.

Es decir, lo que hace la Confederación de alguna manera indirecta, se obliga a esta intervención de la Confederación, que es el mantenimiento de cauces de dominio público y no la limpieza de los mismos, insisto. En cualquier caso, esto está clarísimo, aunque la ramblas pertenecen al dominio público hidráulico esto es titularidad del Ministerio, del MAPAMA, la responsabilidad siempre será de los titulares de los predios en los que se ubican las balsas mineras desde las que se realizan los vertidos y de los titulares de las concesiones mineras. Y volvemos a desembocar en la enmienda de Podemos.

En los tramos urbanos, ¡cuidado, eh! En los cauces, la limpieza de los mismos corresponde igualmente a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, según el artículo 28 de la Ley del 5 de julio de 2001, del Plan Hidrológico Nacional, que prescribe que las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponden a las administraciones competentes en esta materia. La limpieza del cauce de los ríos a su paso por zonas urbanas no es competencia del organismo de cuen-

ca. Hay que tenerlo en cuenta.

Así que la competencia para retirada de escombros y residuos no sería de la Confederación, al menos no se trata de residuos que afecten al régimen estricto de corriente. En ocasiones estas actuaciones no requieren actuaciones inmediatas de limpieza y esto puede justificar lo que el Grupo Socialista llama pereza administrativa, el no querer hacer las cosas. ¡Cuidado! Es decir, la competencia de la Confederación, y lo digo ya muy claramente, se refiere a que el cauce debe estar eliminado ya totalmente de aquellas materias, de aquellos elementos indeseables que contribuyan a eliminar la capacidad de desagüe de la rambla.

Entonces, la intervención fuera de las zonas urbanas sería puntual, necesaria y dentro de la capacidad presupuestaria. No hay que olvidar que los cauces son de dominio público del Estado y la actuación debe estar prevista en los presupuestos generales del Estado.

Entonces, no siendo prioritario en cuanto a la función y en cuanto al territorio el mantenimiento, el mantenimiento en las condiciones que he dicho anteriormente, de las ramblas que son objeto de esta moción, yo creo que lo que habría que hacer sería, efectivamente, proponer una transacción, yo se la voy a proponer al grupo..., bueno, no voy a proponer, se lo he dicho de palabra antes y ahora le voy a pasar un texto para que él... Bueno, pues entonces, a ver qué hago. Bueno, pues entonces pido lo siguiente. Yo creo que para que nosotros podamos votar a favor vamos a poner dos condiciones, a ver si las aceptan. La primera es incluir el texto exacto de la enmienda de Podemos, y la segunda poner que la intervención puntual y necesaria de la Confederación Hidrográfica en cauces de dominio público hidráulico en este caso deberá estar figurada expresamente en los presupuestos generales del Estado, porque si no está figurada en los presupuestos generales del Estado ya les adelanto a ustedes, señores, que la prioridad global de la Confederación Hidrográfica del Segura en cuanto a la defensa de las inundaciones no contempla estas ramblas. Pero habida cuenta de que aquí hay una historia de contaminación y hay una historia, efectivamente, que mezclan todo, nosotros deberíamos elevar la prioridad a base de que figurara en los presupuestos del Estado.

Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón, es que ustedes no pueden proponer en la comisión ninguna transacción, lo tenían que haber hecho por escrito en todo caso.

Por tanto, señor Fernández, para la fijación del texto con la enmienda, por escrito, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, entendemos que aquí Podemos ha hecho una enmienda a la totalidad, pero que no tiene nada que ver con lo dicho o expuesto en nuestra moción. La propuesta realizada por el Grupo Podemos es más generalista y viene a decir lo que también se ha demandado en varias ocasiones, que es el tema de descontaminación de los terrenos mineros.

No obstante, porque consideramos que es importante, vamos a adicionar la propuesta de Podemos, vamos a adicionar esa propuesta a nuestra moción, porque lo que abunda no daña, pero decirles que también, señores del Partido Popular, se ha empezado, según dice la prensa y según han anunciado a bombo y platillo, el Plan de Recuperación Ambiental de los Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), y esto debe ir ahondando en todo lo que supone la descontaminación de los suelos mineros.

Nosotros no estábamos tanto en el tema de descontaminación de los suelos mineros, nuestra moción iba en el tema de las labores de mantenimiento y limpieza. Yo no sé qué atiende por mantenimiento y qué por limpieza. Yo no sé si el mantenimiento... Lo de la limpieza es limpieza, pero si hay escombros, si hay restos de electrodomésticos, si hay otros restos, pues no sé cómo se mantiene eso si no se limpia. O sea, el cauce sí es obligación de que esté limpio y es responsabilidad de la Confe-

deración Hidrográfica del Segura. Y lo del tema de que conste o no en presupuestos, es que imagino que esos son los presupuestos que tiene que tener la Confederación dentro de sus presupuestos normales de gestión y de ejercicio. O sea, no puede ser que ahora la Confederación diga que para cada rambla hay que incluir en los presupuestos generales del Estado esa limpieza y ese mantenimiento. Esas son las actuaciones corrientes y normales. Es como si le dices al ayuntamiento que tiene que limpiar las calles y que cada vez que vaya a limpiar una calle, o para calles distintas, que lo meta en los presupuestos.

Nosotros entendemos que el mantenimiento es una labor normal y una actuación normal, y que por supuesto debe estar contemplada en los ejercicios presupuestarios correspondientes. Y si no es así, lamentablemente, se está haciendo esa labor que corresponde a la Confederación de mantenimiento.

Evidentemente, también hay una responsabilidad por parte de los ayuntamientos y de Comunidad Autónoma y por parte de los propietarios. Está claro que los predios están dominados por los propietarios, pero la Confederación también puede exigir su limpieza y mantenimiento, y si no realizar esa limpieza y mantenimiento y posteriormente exigir el pago a los propietarios.

Entonces, en definitiva, responsabilidad de la Confederación, responsabilidad que queremos hacer seguir a la Confederación Hidrográfica y que nuestra moción iba a las ramblas de Portmán. Coincidimos en que son muchas más las ramblas, pero, en contra de lo que opina la señora Yolanda Fernández, esta vez no me ha dado tiempo a recorrerme todas las ramblas, me he recorrido solamente las de Portmán. En otras ocasiones sí me recorro todas las cosas, pero en este momento las de Portmán y hacíamos referencia a eso.

No tenemos ningún problema en añadir como adición la moción de Podemos, en la cual dice que se inste al Gobierno de España a que se exija a los propietarios de las concesiones mineras la limpieza de residuos mineros que vierten desde las balsas existentes en la sierra minera de La Unión y Cartagena a esas ramblas, que desembocan en su mayor parte al Mar Menor, pero también recordamos que las de Portmán desembocan al Mediterráneo y era específico. Pero lo que abunda no daña y consideramos que también se puede seguir insistiendo en que se transmita esa responsabilidad a los propietarios de esas balsas y de esas explotaciones mineras.

Por tanto, señorías, el texto quedaría como hemos redactado y sentimos no poder hacer la intervención puntual, y consideramos que eso debe estar implementado en los presupuestos, debe estar requerido en los presupuestos generales del Estado.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señora Giménez Casaldüero, a efectos de manifestar si acepta la transacción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, acepto la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández, para ver si aceptan o no aceptan la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor Pagán.

Aceptamos la transacción, y, bueno, lo único es manifestarle al señor Guillamón que yo en nin-

gún momento he dicho que haya pereza administrativa, lo que hay, y he hecho referencia a ello, es falta de presupuesto y medios económicos, y en eso debería estar el Gobierno de España, en incluir las, y como bien ha dicho el señor Fernández, no rambla por rambla, sino que hubiera una partida destinada al mantenimiento y a la conservación de las mismas.

Efectivamente, en cuanto a los suelos contaminados, dicen que se pone en marcha el PRASAM, pero mientras no tengamos un inventario, que aún está pendiente de hacer en esta Comunidad Autónoma, sobre suelos contaminados, no se podrá poner en marcha el plan.

Y, señor Fernández, yo tampoco me he recorrido todas las ramblas de la Región, pero solo hay que echar un vistazo, poner "rambla" en el buscador de iniciativas y salen un montón. Por lo tanto, se puede casi entender que son muchísimas las ramblas que necesitan de ese mantenimiento por parte de la Confederación Hidrográfica.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, nosotros vamos a aprobar, pero insisto, y se lo digo también directamente a la señora Fernández, así como al señor Fernández... Fernández y Fernández, que lo que yo he propuesto tiene que ver con el riesgo potencial que hay en las ramblas. Insisto en que si no hay presupuesto la Confederación Hidrográfica del Segura tendrá que seguir la prioridad que está marcada, y la prioridad que está marcada no incluye, ya digo, las ramblas de Portmán. Hay otras que tienen mayor peligrosidad en el riesgo de inundación. Porque aquí lo que se ha armado es un poco de follón entre el riesgo de inundación, que es competencia de la Confederación, y luego el riesgo de contaminación, que no tiene nada que ver con la Confederación.

Por consiguiente, creo que no era ninguna historia para salir por peteneras el hecho de hablar de economía, porque aquí lo que tendríamos que hacer es modificar las prioridades que resultan de la aplicación de las directivas y de la ley que he dicho con respecto al riesgo potencial significativo de las ramblas, donde, insisto, las ramblas de Portmán no están en el lugar más peligroso.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por tanto, después de las explicaciones, pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, pasamos al último punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el proceso de reforma de la Política Agraria Común](#), formulada por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de dicha moción, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros presentamos aquí esta moción, que consideramos una de las más importantes que pueden debatirse en esta comisión. Nos hubiera gustado más que hubiera sido en Pleno, pero, bueno, se realiza en esta comisión. Y digo de las más importantes precisamente por el momento en el que se

está produciendo el proceso de reforma de la Política Agraria Común y sobre todo por las consecuencias que va a tener para la Región de Murcia.

En ese proceso de reforma, el cual ahora mismo está abierto a las aportaciones de todos los actores implicados, y en concreto de todos los gobiernos, en nuestro caso el autonómico, creemos que es importante dar un impulso a esta iniciativa, que se va a llevar al Congreso de los Diputados, ya desde allí es desde donde van también a intentar forzar y trabajar para que la Política Agraria Común, ese nuevo texto, sea beneficioso para España, pero en concreto sea beneficioso para nuestra región. En ese sentido, nuestros responsables políticos, en nombre de la Comunidad Autónoma, al igual que el otro día el señor López Miras estaba también en un acto en Bruselas, con ocasión de la reforma de la Política Agraria Común, también nuestra Administración, en la cual gran parte del peso específico de la Consejería de Agricultura va orientado a todo el tema de las subvenciones procedentes de la Política Agraria Común, y sabemos que nuestro sector agroalimentario depende en gran medida de estas medidas que se debaten en Bruselas. Pero es que, además, de todas las comunidades autónomas probablemente entre el grupo de las más desfavorecidas está la Región de Murcia. Por lo tanto, es muy importante que esta reforma que ahora mismo está siendo objeto de debate se culmine finalmente en un texto que nos beneficie, al Estado español, pero específicamente a la Región de Murcia.

Por eso yo creo que esta moción, que procede de nuestro grupo parlamentario a nivel del Congreso, en el cual ya se han debatido y se han incorporado propuestas del resto de grupos parlamentarios, cuando se estaba debatiendo esto, para a su vez instar al Gobierno de España que en las negociaciones que tuviera en el seno de la Unión Europea incluyese estos postulados, pues entendemos que era positivo que desde nuestro Parlamento, desde nuestra Asamblea Regional, recibieran el apoyo para que el proceso de esas negociaciones pueda ir por esta línea, para poder en el futuro beneficiar a la Región de Murcia.

Simplemente -ya ven ustedes que la moción es extensa- quería también explicar el porqué, porque sabemos que a raíz de un informe de los letrados, efectivamente, no se admitieron los puntos 3 y 4, y damos la razón a estos, porque fue un error de transcripción. Lo que nosotros pretendíamos en concreto no era orientar las posiciones que tuviera el Gobierno español, que efectivamente no tenemos competencias, sino que era el Gobierno regional. De manera que cuando nuestros responsables políticos acudieran a esas reuniones que versaban sobre la Política Agraria Común, en ese proceso de negociación de reforma de la PAC, incluyendo su voto final, se diera traslado a esta Asamblea para que nosotros pudiéramos saber de primera mano cuál era la posición de nuestros representantes a nivel autonómico. Y es cierto que hubo un error, y por eso admitimos y no recurrimos el informe de los letrados, pues, efectivamente, no teníamos competencia para ello.

Simplemente, por resumir muy brevemente, lo que se pide, que yo entiendo que todos los grupos van a estar de acuerdo, es instar al Gobierno de España para que en las negociaciones que se inicien con la reforma de la PAC se mantenga una posición firme en defensa del presupuesto agrario. Esta es de las primeras cosas que tenemos que defender, sobre todo para que puedan beneficiar a nuestros agricultores y ganaderos.

Hay una cuestión importante también, que no haya una renacionalización de esta política y que se integren los siguientes principios: la defensa del modelo de producción agropecuaria, familiar, social, sostenible y de pequeña y mediana escala, que es la que tenemos que apoyar fundamentalmente; la defensa del medio rural, a través de una política de desarrollo rural más fuerte y equilibrada en el seno de la estructura de la PAC. Sabemos que en el futuro en la PAC van a tener mucho protagonismo las comunidades autónomas, por encima del propio Ministerio, algo que incluso al Ministerio no le ha sentado muy bien, pero creemos que tenemos que defender la postura como Comunidad Autónoma para que en esta futura PAC tengamos un mayor protagonismo los territorios. Y esto es algo que también establece nuestra moción y que creemos que debe ser defendido por el Gobierno de España. El propio Ministerio ahora mismo tiene reticencias, pero yo entiendo que comunidades autónomas como la nuestra, al igual que Extremadura, o al igual que otras, que son las que suelen estar a la cola de estas grandes políticas, lo van a defender. Y desde aquí nos parece apropiado apoyar esta orientación.

También hablamos de la profundización y fortalecimiento de los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria, acorde con el cambio climático. Todo va a ir en torno a las grandes políticas en relación con el cambio climático y la PAC tiene que adaptarse también.

También es necesario el fortalecimiento de las medidas de regulación de mercado, fortaleciendo la posición de los productores y productoras en la cadena de valor. Esto es importantísimo, ya que no tenemos competencias para la legislación en esta materia, y creemos que por eso tenemos que impulsarlo, para que sea el Ministerio el que legisle en esta materia, porque estamos huérfanos. También la Unión Europea parece ser que va dentro de poco a aprobar una normativa en este sentido, que tendremos que transponer y tendremos que estar preparados.

También hablamos de ayudas directas orientadas al sostenimiento y apoyo a las rentas agrarias de las explotaciones pequeñas y medianas, profesionales y ligadas al territorio que mantiene vivo el medio rural.

Evitar la especulación con los derechos.

Introducir criterios de asignación de carácter social.

Una distribución justa de las ayudas.

Asegurar el relevo generacional, algo muy importante, de lo que ya se ha hablado también en esta comisión, sobre todo la incorporación de jóvenes a la agricultura, pero también de las mujeres, como ya hemos tenido ocasión de hablar desde el punto de vista del cooperativismo, pero es evidente que en una política tan importante como esta debe ser un eje transversal y que se quede plasmado en una normativa en condiciones.

El fortalecimiento del derecho de los consumidores a una alimentación sana y saludable, accesible a toda la ciudadanía y conectada al resto de los anteriores objetivos.

Una PAC ligada al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural.

El seguimiento y la evaluación del impacto, la eficacia y la eficiencia de las medidas e intervención en la consecución de los objetivos fijados, con el fin de recabar una base de análisis sólida para el diseño de la política futura, así como para formular recomendaciones sobre aspectos que se podrían mejorar en el futuro y que también pueden salir desde el ámbito autonómico.

Finalmente, que todas estas posturas y propuestas en el proceso de negociación, y aquí sí va dirigido tanto al Gobierno de la nación, para que a su vez traslade las negociaciones a nivel europeo, pero va también dirigido al Gobierno regional, y es que tengan mayor transparencia, mayores mecanismos de participación, de manera que la nueva Política Agraria Común pueda llegar a todos los actores implicados y que cuenten con la máxima participación del conjunto de los actores sociales.

Por todo ello, señorías, entiendo que estarán de acuerdo con la necesidad de apoyar en el Congreso de los Diputados estas medidas desde la Región de Murcia, fuera de usos partidistas y de colores políticos, que es un proceso muy importante que está ahora mismo encima de la mesa, que de aquí hasta el verano se van a barajar muchas cuestiones y que después del verano, probablemente, ya tengamos un texto aprobado. Por lo tanto, les pido su apoyo para esta moción, para que podamos trasladarla.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

En el turno general de intervenciones, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Dentro del amplio y variado abanico de competencias en las que la Unión Europea tiene responsabilidades, unas de las más significativas son la agricultura y la ganadería, dada la importancia que

el sector primario tiene en los diferentes países que componen la Unión y dada la repercusión que una buena gestión tiene en el conjunto de la Comunidad Europea.

La Comisión Europea de Agricultura y Desarrollo Rural recuerda que la agricultura europea desempeña un papel fundamental en nuestra economía y sociedad, suministra más de 500 millones adicionales de la Unión Europea, alimentos seguros y saludables a precios asequibles, además, se espera de ellos que protejan el medio ambiente y garanticen la habitabilidad de nuestras áreas rurales. De ahí la importancia y el alcance que tiene una negociación oportuna y conveniente para los intereses del conjunto de los agricultores y ganaderos de nuestro país y por ende de nuestra región.

La PAC, desde su creación en el 62, ha tenido diferentes tratamientos y diferentes reformas. La reforma más importante, la del 92, la reforma Stanley, con la que se inicia la transición entre las ayudas ligadas a la producción y las ayudas ligadas a las rentas; la Agenda 2000, que consolida las ayudas directas a la renta; la reforma de 2003, que fija el denominado pago único; la reforma del 2008, en la que se establece la continuidad de incorporar a subsectores agrícolas al sistema de pago único, e introduce nuevos retos relacionados con el cambio climático, la biodiversidad, la energía y la gestión del agua.

La última gran reforma de la PAC fue la del 2013 y en ella se fijan como objetivos primordiales el ayudar a los agricultores a garantizar el suministros de alimentos de calidad a largo plazo, hacer que el sector agrícola sea más sostenible y mantener la diversidad del campo europeo, sus tradiciones y prácticas agrícolas.

Y en este momento nos encontramos en el ecuador de la PAC 2015-2020, a cinco años de esta última reforma, pero con novedades que se presentan cada año, como las reflejadas en el Decreto 980/2017, aprobado en noviembre del año pasado, sobre pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayudas, que modifica e introduce cambios en los cuatro reales decretos 1.075, 1.076, 1.077 y 1.078.

Y ahora, igual que sucedió en las anteriores ocasiones, se está trabajando en una nueva reforma de la PAC para aplicar a partir del año 2020, por la que se pretende dirigir la transición hacia una agricultura más sostenible, facilitar el relevo generacional de los agricultores y revitalizar las zonas rurales europeas. Y aunque es obligatorio cumplir con objetivos comunes, los diferentes países miembros pueden elegir medidas, como algunas de las que se proponen en esta moción, y la Comisión aprobará cada plan estratégico de la PAC, tanto nacional como regional.

Por eso las medidas que se proponen tienen cabida en la negociación, pero con ciertos matices y siempre teniendo en cuenta los objetivos esenciales de la Política Agraria Común, como son la ayuda a los agricultores para producir suficientes alimentos para Europa, garantizar la seguridad de los alimentos, proteger la excesiva volatilidad de los precios y de las crisis del mercado, mantener comunidades rurales viables, con economías diversificadas, crear y mantener puestos de trabajo en la industria alimentaria y proteger el medio ambiente y el bienestar de los animales.

El descenso del porcentaje a la agricultura es importante, desde el 80% del presupuesto total de la Unión Europea que era para agricultura al 38% actual, de ahí que sea importante una negociación, una negociación que debe ser amplia, por supuesto contando con el sector y con todos los partidos políticos, o los partidos políticos más representativos del arco parlamentario a nivel nacional, porque creo que nosotros podemos instar a nuestra Comunidad, pero creo que esto al final donde se cuece, donde se debate, es a nivel nacional.

Pero como eso se da dentro de esos perímetros, muchas veces estrictos, a los que obliga la pertenencia a la Unión Europea, hay un margen para la negociación y el convenio, y es conveniente establecer las prioridades de nuestro país, de forma que la reforma repercuta en beneficio de nuestra agricultura y ganadería, ya que aunque la futura PAC tendrá objetivos comunes y un conjunto de medidas para alcanzarlos, los estados miembros podrán elegir a escala nacional o global el grupo de acciones que se consideren más convenientes.

Caben, pues, esas recomendaciones que señala la moción, ajustándolas indudablemente a la normativa, en ocasiones rigurosa, por la que se rige la Unión Europea y teniendo en cuenta determinados parámetros que a veces entran en confrontación, como puede suceder con una potenciación de

modelos de producción familiar de pequeña y mediana escala, con una producción suficiente para obtener una renta suficiente, o determinadas medidas excesivamente proteccionistas medioambientalmente, que pueden algunas veces chocar con una explotación atractiva para los jóvenes, al objeto de conseguir la tan necesaria renovación generacional.

Entre los matices de las propuestas de la moción es necesario destacar lo que refleja en el punto b) acerca de la defensa del medio rural. Es cierto que esas medidas caben dentro de la PAC, pero la PAC no puede ser el saco sin fondo donde metamos todo. Pero no es menos cierto que el dinero destinado a tales medidas nunca es suficiente, por lo que el Gobierno de Zapatero ya desarrolló una ley, la Ley de Desarrollo Sostenible, dotada presupuestariamente, para complementar las aportaciones europeas de la PAC en este sentido, en lo que llamamos desarrollo rural. Con el PP esa ley está durmiendo el sueño de los justos, por lo que no creemos, si no cambia la política, que puedan adaptarse verdaderas y eficaces medidas para el desarrollo rural. Y esa actitud a nivel del Gobierno nacional no nos extraña, ya que sigue la misma dinámica nuestro Gobierno regional, que no invierte nada de fondos propios en política agraria, limitándose a gestionar los fondos europeos, al igual que hace el Gobierno de la nación.

Por otra parte, estimamos que es necesario el cambio de modelo de producción agropecuaria, con objeto de luchar contra el cambio climático, pero sería más eficiente que ese cambio fuese acompañado del desarrollo de medidas de adaptación a dicho cambio climático.

Por eso creemos, y vamos a apoyar esta moción, que las propuestas que se hacen son necesarias, son convenientes, que pueden suponer una aportación interesante y beneficiosa dentro de la amplitud de la normativa que se debe contemplar en la próxima reforma de la PAC. No obstante, a lo que debemos instar es a que nuestros diferentes partidos en el ámbito del Parlamento regional, dentro de esa participación y transparencia que pide la propia moción, es que entre todos sean capaces de hacer una buena negociación, porque nos jugamos mucho en ello.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, señorías.

Decir que nos hubiera gustado realizar ciertas matizaciones a esta moción presentada por el grupo Podemos, pero por el tiempo y por la premura en el tema de las enmiendas a proponer no había posibilidad de ello. De todas formas apoyamos esta moción en el Congreso, con lo cual procederemos a apoyarla.

Sí decirles que la defensa de nuestro sector agrario y ganadero, evidentemente, si no la hacemos nosotros con todo nuestro potencial, y si no lo defendemos nosotros, quizá otros países se nos anticipen, y tenemos que demostrar esa fortaleza y esa unión de acción entre todos los grupos parlamentarios y también con el apoyo, como decía, de todas las regiones. Sería importante que todas las regiones apoyáramos la negociación o el ámbito de nuestros negociadores en la PAC. Aunque también hay que ser realistas y sabemos las dificultades con las que nos vamos a enfrentar a partir de los años venideros con la salida de Inglaterra, y que a partir de próximos presupuestos, el año que viene o el siguiente como máximo, en vez de ser beneficiarios seremos aportadores netos a la Unión Europea de fondos. Esto va a mermar todos los presupuestos comunitarios y habrá que ver y priorizar dónde se va a actuar.

Coincidimos en que son importantes las matizaciones regionales. Es importante tener en cuenta que cada región puede ser un mundo distinto. No es lo mismo Galicia o País Vasco que Murcia o Extremadura, y entonces habrá que tener en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones. Pero sí tenemos que tener, y en eso volveremos a insistir, la unidad y la fortaleza en cuanto a la defensa de

la PAC para nuestro sector agrario y nuestro sector ganadero.

Se lo hemos dicho al principio, apoyaremos esta moción, aunque nos hubiera gustado hacer algunas matizaciones, ya que nos parece que con dos puntos más entramos en todos los puntos de negociación de la PAC y ya estaría todo resuelto. Pero, bueno, esperemos que esto llegue a buen puerto y nuestros negociadores sean lo suficientemente válidos para que salgamos beneficiados de esta negociación.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente, porque creo que está todo prácticamente dicho.

Señor Fernández, le aseguro que nuestros negociadores serán lo suficientemente válidos, y seguro que más eficaces y nos defenderán mejor, a pesar de lo que dijo el señor Navarro, que nos defendió el señor Rodríguez Zapatero en las negociaciones y propuestas de la PAC, que mejor no hablar, señor Navarro, de cuando se retiró a dormir porque era tarde, a pesar de que estaba negociándose la tarta presupuestaria y la parte que nos tocaba a España del presupuesto comunitario. De eso mejor no hablar, de la época de Zapatero mejor olvidarnos cuanto antes, en todo, pero en esto todavía más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Son ustedes los que....

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, por favor, que está usted en la Mesa presidencial. Por favor... Señora presidenta, cuando usted quiera establecemos en esta Cámara un debate...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, siga, continúe con su exposición.

SR. CANO MOLINA:

...sobre la época del Gobierno de Zapatero. En fin.

A lo que íbamos. Brevemente. La moción, en un 90%, dice lo mismo que el documento de posición política que presentó el Gobierno de la Región de Murcia en el grupo de trabajo de la Política Agraria Común, creado hace aproximadamente un mes, y lo mismo que el documento que se ha llevado al Consejo Consultivo. No dice nada distinto a lo planteado, expuesto y trabajado por parte del Gobierno regional.

Por lo tanto coincidimos, señora Giménez Casaldueiro, sin que sirva de precedente, pero coincidimos, en la práctica totalidad de su exposición y de su moción y en la necesidad de seguir apoyando estas medidas propuestas, que de hecho ya se aplican en el actual periodo de programación.

Efectivamente, en esto tenemos que olvidarnos de colores políticos e ir de la mano, por el bien de los intereses del sector agrícola regional. No quiero ser recurrente ni reiterativo, insisto, ya se ha dicho prácticamente todo. Yo podría ampliar con todos los textos que tengo aquí sobre el documento

presentado, las propuestas, legislación, etcétera, pero creo que no es necesario. Simplemente decir que es un tema que a todos nos interesa, sobre todo al sector agrícola y a nuestros agricultores, a los que tenemos que defender y para lo que el interés general está por encima de cualquier color político. Por lo tanto, el apoyo del Grupo Popular a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Señora Giménez, para el turno final.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quería dar las gracias a todos los grupos por el apoyo que entiendo que se le va a dar a esta moción.

Quería también expresar que precisamente es tan detallada y tan larga porque lo que pretende no es algo que se haya inventado Podemos, sino que esto es fruto de un debate y de una negociación en un grupo de trabajo que tiene lugar en el seno del Congreso de los Diputados, y lo que pretende es que desde aquí salga un apoyo unánime para que la futura Política Agraria Común tenga un consenso y unas mejores condiciones, en concreto para la Región de Murcia, y entendemos que no hay mejor fórmula que desde el Parlamento regional se pueda enviar un documento, en el cual sí que es cierto que puede haber cosas que coinciden, señor Cano, con documentos de trabajo que haya enviado el Gobierno, pero también es cierto que el enfoque que se le da a las propuestas que hoy presentamos va orientado también a fortalecer a la pequeña y mediana empresa agrícola y ganadera, al mundo rural, y donde intentamos también mostrar muchas de las cuestiones que defendemos desde Podemos a nivel estatal, pero que evidentemente son coincidentes con el resto de los partidos.

Por lo tanto, creo que no está de más que esta moción llegue al Congreso de los Diputados con unanimidad, para que pueda ejercer más presión y así también incentivar que nuestros responsables que van a negociar consigan un buen acuerdo y una buena Política Agraria Común para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

Ya pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.